

**AUTOS: LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE C LUZ MEDICA S.A Y OTRO S
COBRO DE PESOS**

EXP. N° 2973/23 a3

OFICIO N° 024-99-82785820-6-465-000000

San M de Tucuman, 17/03/2025

**OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 3
CRISOSTOMO ALVAREZ 535 SAN MIGUEL DE TUCUMAN**

Me dirijo a V.S. en contestación al oficio librado en los autos de referencia.

A tal fin se informa que todo dato relativo a aportes y contribuciones, inspecciones, CUIT, autónomos, activos en relación de dependencia, sueldos, declaraciones juradas, nómina de personal (altas y bajas de empleados), debe solicitarse a la ex AFIP, actualmente ARCA, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 507/93 (ratificado por el Art.22 de la Ley 24.447 y la Resolución ANSeS 112/95).

Saludo a V.S. atentamente. -


MARIA FERNANDA MAMMIERA
Legajo 975968
ASESORIA JURIDICA
ANSES UDAL TUCUMAN